



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación interina del personal docente de Nivel Pregrado por renuncia de la Docente Sanchez Claudia 16/05/23 al 30/06/23 EX-2023-00245741- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

Las renuncia por razones particulares presentada en EX-2023-00421685- -UNC-SAAD#CNM por la Docente Sanchez, Claudia Marcela (Legajo N° 50897, DNI 24.884.517) a seis (6) horas cátedra del Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designación interina del personal docente interino de Nivel Pregrado (Código 228).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2023-00416842-UNC-CNM, elevada por la Vicedirección Académica referidas a la convocatoria de seis (6) horas cátedra vacantes de Nivel Pregrado (Código 228) producidas por la renuncia de la Docente Sanchez, Claudia Marcela (Legajo N° 50897, DNI 24.884.517).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar de manera interina al personal docente que se indica a continuación, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), desde el 16/05/2023 hasta el 30/06/2023, a:

- QUINTEROS FERNÁNDEZ, Jéssica Paola (DNI 33.270.483) en seis (6) horas cátedra de Análisis de los Alimentos I, Segundo Año Sección A.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.